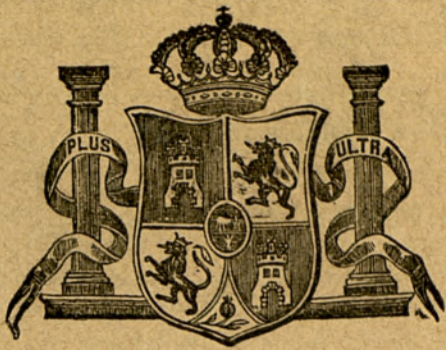


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 219.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURIA.

Ejercicio corriente de 1898 á 1899.

Mes de Septiembre de 1898.

Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada segun previene la disposicion segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Pesetas.

1 Administracion provincial....	7000
2 Servicios generales..	5000
3 Obras obligatorias...	4000
4 Cargas.....	1200
5 Instruccion pública..	7000
6 Beneficencia.....	15000
7 Correccion pública..	1500
8 Imprevistos.....	800
9 Nuevos establecimientos.....	6000
10 Carreteras.....	8000
11 Obras diversas.....	2000
12 Otros gastos.....	1500
13 Resultas.....	»
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	55950
Total.	114950

En Burgos á 1.º de Agosto de 1898.—El Contador, Leon Villen.—Conforme: = El Ordenador de pagos, Bernardo Porres.

Agosto 5 de 1898. = La Comision provincial, en sesion de este dia, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, aprobar esta distribucion. = El Secretario interino, Pedro J. Garcia.

COMISION PROVINCIAL.

Perdon de contribuciones.

El Ayuntamiento de Villasantino ha incoado el oportuno expediente solicitando condonacion de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el dia 19 de Julio último; y como segun lo dispuesto por el reglamento para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdón que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante sera, como la ley previene, á mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año económico: esta Comision provincial, en sesion de 2 del corriente, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletin oficial para conocimiento de los demás pueblos, y que estos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescrito en dicho Reglamento.

Burgos 4 de Agosto de 1898.—El Vicepresidente, Manuel Chico.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario interino, Pedro J. Garcia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. José Plaza é Iglesias, Juez municipal en cargos de instruccion de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Bernardo Gausó Juan, de 22 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias, señas y paradero se ignoran, para que dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado, sito

en la planta baja del Palacio de Justicia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa de dinero á Eudasio Rincon.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura de dicho sugeto, y habido que sea le pongan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Burgos á 23 de Julio de 1898.—José Plaza.—Por su mandado, Marciano Irazu.

Miranda de Ebro.

Por el presente edicto se cita y llama á Victor Palacios, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente en los Boletines oficiales de esta provincia y de las de Alava y Logroño, comparezca ante este Juzgado á fin de ser oido en la causa que me hallo instruyendo sobre robo de dinero á Don Esteban Turiso, vecino de Araico, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á los agentes de la policia judicial de expresadas provincias procedan á la busca y captura de dicho sugeto, poniéndole, caso de ser habido, á mi disposicion en la cárcel de este partido.

Dado en Miranda de Ebro á 30 de Julio de 1898.—Ramon Perez Cecilia.—Por mandado de S. Sría., Bonifacio Martinez.

Roa.

D. Benigno Martin, Juez de instruccion de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en que fué condenada Jacoba de Juez, en causa sobre hurto de pan, se la han embargado los bienes siguientes:

Mitad de una casa en Hontangas, á la calle de La Cueva, tasada en 95 pesetas.

Cuya finca se saca á pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas. Las personas que quieran hacer postura á ella acudan á la sala audiencia de este Juzgado ó al municipal de Hontangas el dia 22 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, que se les admitirán las posturas que hicieren siendo arregladas á derecho, y deben consignar el 10 por 100 de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas, y se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad.

Dado en Roa á 29 de Julio de 1898. = Benigno Martin. = Por su mandado. = Laureano Garcia.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

Obra pía.—Circular.

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad 39549 pesetas 28 céntimos, importe de la recaudacion obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1897 á 30 de Junio de 1898; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, que á este acto se dé la mayor publicidad posible para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjunto remito á V. S. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudacion, y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudacion en el mismo concepto durante el ejercicio anterior de 1896-97, rogándole se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de esa provincia.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1898.—El Subsecretario, L. Polo de Bernabé. = Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1897-98, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian á Tierra Santa.

Diócesis.	Fecha en que se hace efectiva.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Ptas. Cents.
Alcántara.	25 Abril 1898.	D. Bruno Diaz Rosado.	Entrega D. Federico Roca.	15
Almería.	6 Mayo »	Antonio Nieto.	Letra c/ al Banco de España.	150
Astorga.	29 Enero »	Francisco Rubio.	Entrega D. Gregorio del Conde.	68'55
Avila.	25 » »	Raimundo Perez Gil.	Letra c/ al Banco de España.	141
Badajoz.	4 Abril »	José Henares.	Chéque c/ id. id.	300
Barbastro.	10 Enero »	Francisco de Francés.	Libranza del Giro mutuo.	7
Barcelona.	15 Marzo »	Tomás Sanchez y Gonzalez.	Chéque c/ Perez, Paradinas y Tresgallo.	360'49
Burgos.	12 Enero »	Gerardo Villota.	Letra c/ al Banco de España. 194'03	682'08
			Idem c/ D. Gregorio del Amo. 488'05	
Cádiz.	7 Febrero »	Félix Soto y Mancera.	Idem c/ Viuda de D. A. G. Moreno.	78'20
Calahorra.	14 Enero »	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.	Entrega el mismo á la mano.	250
Canarias.	25 » »	Bernardo Cabrera.	Letra c/ al Banco de España.	229
Cartagena.	14 Marzo »	Rafael Alguacil.	Idem id. id. 301'25	701'25
			Idem id. id. 400	
Ceuta.	12 Enero »	Antonio de los Reyes.	Libranza del Giro mutuo.	5'30
Ciudad-Real.	5 Febrero »	Eloy Fernandez.	Letra c/ G. Rolland Hijo.	54
Ciudad-Rodrigo.	14 » »	José Gonzalez Sistiaga.	Entrega D. Alejo Hernandez.	49'50
Córdoba.	10 Enero »	Pedro Moreno.	Letra c/ al Banco de España.	357'82
Coria.	4 » »	Eugenio Escobar.	Entrega D. Antonio Peña.	130
Cuenca.	21 Febrero »	Gregorio Auñon.	Libranza del Giro mutuo.	60
Gerona.	17 Marzo »	Antonio Maria Oms.	Idem id. id.	5
Granada.	4 Mayo »	Marcelino Toledo.	Letra c/ Max. Laffitte y Compañía.	550
Guadix.	2 Abril »	Aquilino Rojo y Roman.	Remitido en metálico.	100
Habana.	25 Noviembre 1897.	Francisco Clarós y Rio.	Entrega D. Angel Castellano.	10500
Huesca.	12 Febrero 1898.	Pablo Hidalgo.	Chéque c/ P. Alfaro y Compañía.	38'25
Ibiza.	23 Abril »	Juan Torres y Rivas.	Entrega D. Miguel Mari.	125
Jaca.	8 Enero »	El Ilmo. Sr. Obispo.	Entrega por cuenta de la Comisaría.	381'46
Jaen.	20 Abril »	D. Cristino Morrondo.	Libranza del Giro mutuo. 100	118
	6 Mayo »		Idem id. id. 18	
Leon.	14 Marzo »	Juan de la Cruz Salazar.	Letra c/ al Banco de España.	939'32
Lérida.	9 » »	Crescencio Estorzado.	Idem c/ P. Alfaro y Compañía.	25
Lugo.	29 » »	Tomás Suarez.	Libranza del Giro mutuo.	12
	9 Octubre 1897.		Entrega por recaudacion de Julio, Agosto y Septiembre del 97. 837'17	2298'08
Madrid.	3 Enero 1898.	Vallentin Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios.	Idem por Octubre, Noviembre y Dic. id. 428'15	
	4 Abril »		Idem por Enero, Febrero y Marzo del 98. 545'92	
	30 Junio »		Idem por Abril, Mayo y Junio id. 486'84	
Mallorca.	22 Abril »	Matias Compañy.	Idem c/ D. Ramon Espino.	312'57
Manila.	12 Septiembre 1897.	Bernabé del Rosario.	Letra c/ A. Bayo. 1006'80	2551'05
	24 Febrero 1898.		Idem c/ al Crédit Lyonnais. 1544'25	
Menorca.	27 Enero »	Antonio Sintes.	Idem c/ E. Sainz é Hijos.	175'72
Mondoñedo.	12 » »	Jesús Carrera.	Libranza del Giro mutuo.	222
Orense.	31 Mayo »	Salvador Martinez.	Idem id. id.	7
Orihuela.	18 Marzo 1898.	Juan Ruiz Ramirez.	Remitido en metálico.	575
Osma.	30 Mayo »	Pelayo Ruiz.	Letra c/ Simon Lopez y hermano.	367'93
Oviedo.	29 Septiembre 1897.	Antonio Sanchez Otero.	Idem c/ al Banco de España. 299'40	1299'55
	29 Enero 1898.		Idem id. id. 1000'15	
Palencia.	13 » »	Juan Antonio Castillon.	Idem c/ Luis Roy Sobrino.	64'10
Pamplona.	4 » »	Juan Cortijo.	Idem c/ al Banco de España.	4692'10
Puerto-Rico.	30 Marzo »	Miguel Herrero.	Idem c/ E. Sainz é Hijos.	202'50
Salamanca.	13 Enero »	Juan Antonio Vicente Bajo.	Entrega D. José Vicente Ruano.	797'67
Santander.	16 Abril »	Wenceslao Escalzo.	Idem D. José Iglesias.	36
Santiago.	12 Enero »	Ricardo Rodriguez.	Letra c/ Crédit Lyonnais.	300
Idem.	8 Marzo »	El Rdo. P. Fr. Miguel Barraincua.	Rector del Colegio de Misiones.	150
Segovia.	11 Febrero »	D. Salvador Guadilla.	Entrega D. Ricardo Torres.	50
Sevilla.	21 Abril »	Ildefonso Poblacion.	Idem D. Pedro Nolasco Casanova.	200
Sigüenza.	12 Febrero »	Juan Pastor.	Libranza del Giro mutuo.	20
Tarazona.	16 Diciembre 1897.	Joaquin Carrion.	Idem id. id.	15
Tenerife.	4 Mayo 1898.	Vicente Gonzalez Hernandez.	Idem id. id.	117
Teruel.	7 Marzo »	Francisco Cerezo.	Entrega D. José Azorin.	15'50
Toledo.	10 Enero »	Salvador S. Valdepeñas.	Letra c/ al Banco de España.	1089'49
Tortosa.	11 Abril »	Julian Ferrer.	Chéque c/ á D. A. Bacqué.	251
Tudela.	15 Junio »	Pablo Garcia.	Entrega D. Aurelio Martinez.	10
Urgel.	4 Febrero »	Vicente Porta.	Libranza del Giro mutuo.	31
Valencia.	12 Enero »	Salvador Montesinos.	Letra c/ al Banco de España.	4341
Vich.	20 Abril »	Ramon Folcra.	Idem c/ P. Alfaro y Compañía.	203
Vitoria.	13 Enero »	Andrés Gonzalez de Suso.	Idem c/ D. Julian Moreno.	2572'40
Zaragoza.	15 Marzo »	Antonio Rosillo Puerta.	Idem c/ Crédit Lyonnais.	150
Total que se remite.				39549'28

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Málaga, Valladolid y Zamora. Han justificado la no remision de la cuenta, las de Albarracin y Tuy, y por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe; y han manifestado no haber obtenido recaudacion alguna, las de Santiago de Cuba y Tarragona.

Importa la presente relacion las figuradas treinta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas veintiocho céntimos, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1898.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Seccion, Ramon Gutierrez y Ossa.

«Procura general de la Tierra Santa en Jerusalem. —Excelentísimo Sr.: =Muy Sr. mio: He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E., fecha 20 de Julio próximo pasado, núm. 43, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Banco de España, cargo de los Sres. Mitjants, Movellan y Angulo, sobre Paris, por valor de pesetas 29889'41, importe de lo recaudado en el presente año económico por concepto de limosnas para Tierra Santa. Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el Sr. Consul de España en esta ciudad, con fecha 5 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalem 7 de Agosto de 1897. — (Firmado), Padre Fr. Antonio Cardona, Procurador general de Tierra Santa. (Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procura). —Al Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra pía en Madrid.»

Está conforme, Ramon Gutierrez y Ossa.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de gobierno en sesion celebrada en el dia 13 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.^a del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1899.

Partido de Castrogeriz.

Cabezas de familia.

Fermin Calleja Villahizan, Arenillas de Riopisuerga.
 Julian Martin Ruiz, id.
 Lorenzo Cuesta Guerrero, id.
 Segundo Ortega Garcia, id.
 Anselmo Cuesta Garcia, id.
 Felipe Sastre Ruiz, Barrio de Muñó.
 Andrés Castañares Marin, Balbases (Los).
 Anselmo Diez Saez, id.
 Venancio Miguel Delgado, id.
 Victoriano Benigno Grijalvo, id.
 Desiderio Alonso Torca, id.
 Felipe Pereda Peña, id.
 Fernando Grijalva Sandijueda, id.
 Lorenzo Miguel Isar, id.
 Marcelino Miguel Varas, id.
 Marcelino Palacios Grijalvo, id.
 Antonino Pascual Montes, Belbimbre.
 Nicolás Delgado Gutierrez, Cañizar de los Ajos.
 Felipe Mariscal Espiga, id.
 Hermenegildo Arce Ruiz, id.
 Tomás Rojo Perez, id.
 Jacinto Lopez Garcia, id.
 Ecequiel Anton Torre, Castellanos de Castro.
 Victoriano Carrasco Peña, id.
 Antonio Maria Arnaiz, id.
 Ventura Arnaiz Perez, Castrillo de Murcia.
 Martin Dueñas Peña, id.
 Fermin Gutierrez Calvo, id.
 Baltasar Ortega Gutierrez, id.

Aurelio Sebastian Dueñas, id.
 Esteban Alonso Calleja, Castrillo Matajudios.
 Agustin Mata Garcia, Castrogeriz.
 Luis Santiago Pedrosa, id.
 Julian Ramos Rodriguez, id.
 Basilio Anton Alvillos, id.
 German Tardajos Parra, id.
 Juan del Olmo Muñoz, id.
 Santiago Vicente del Olmo, id.
 Romualdo Saeta Toledano, id.
 Laureano Vicente Benito, id.
 Miguel Calvo Vicente, id.
 Fortunato Vicente Gonzalez, id.
 Manuel Fuente Perez, Citores del Páramo.
 Leon Fernandez Campo, id.
 Domingo Lopez Gutierrez, id.
 Sixto Garcia Palacios, Grijalba.
 Martin Bascónes Cerrillo, id.
 Juan Gutierrez Fernandez, id.
 Mariano Palacios Barbero, id.
 Manuel Ganzo Perez, Hinesrosa.
 Esteban Ladron Cantero, id.
 Eustasio Arnaiz Herrero, Hontanas.
 Aquilino Carrasco Arnaiz, id.
 Toribio Martinez Martinez, id.
 Gabriel Marin Carrasco, id.
 Casimiro Martinez Marin, id.
 Nesmilio Martinez Carrasco, id.
 Antolin Pampliega Arias, Iglesias.
 Deogracias Soria Gonzalez, id.
 Esteban Alonso Sendino, id.
 Ecequiel Perez Arnaiz, id.
 Lorenzo Rodrigo Sicilia, id.
 Fidel Santos Perez, id.
 Julian Diez Santos, id.
 Manuel Sicilia Lopez, id.
 Pedro Burgos Saez, id.
 Saturnino Perez Sendino, id.
 Segundo Marin Pampliega, id.
 Modesto del Rio Itero, Itero del Castillo.
 Dámaso Rojo Cantero, id.
 Zacarias Robledo Martin, id.
 Segundo Martinez Yagüez, id.
 Gerardo Yagüez Calvo, id.
 Andrés Abad del Rio, id.
 Lorenzo Asesor Ibañez, id.
 José Crespo Castañeda, id.
 Julian Arroyo Romo, Melgar de Fernamental.
 Pedro Arias Alonso, id.
 Justo Alonso Caballero, id.
 Leandro Arroyo Arroyo, id.
 Lope Calvo Garcia, id.
 Julian Franco Martin, id.
 Saturnino Guerra Rodriguez, id.
 Sabas Martin Alonso, id.
 Antonio Nogales Barona, id.
 Anastasio Nogales Porras, id.
 Valentin Perez Rodriguez, Olmillos junto á Sasamon.
 Vicente Barriuso Perez, id.
 Valentin de las Heras Perez, id.
 Pedro Velasco Barriuso, id.
 Pedro Marin Martinez, id.
 Longinos Velasco Barriuso, id.
 Gregorio Rodrigo Diez, id.
 Pedro Amo Gomez, Padilla de Abajo.
 Andrés Barona Andrés, id.
 Norberto Carrillo Estébanez, id.
 Remigio Fuentes Garcia, id.
 Alvaro Gutierrez Ruiz, id.
 Paulino Juan Gonzalez, id.
 Esteban Gallardo Arroyo, Padilla de Arriba.
 Eleuterio Garcia Gutierrez, id.

Jacinto Castillo Gonzalez, id.
 Domingo Garcia Torres, id.
 Mariano Caballero Ortega, Palacios de Riopisuerga.
 Trifon Gonzalez Alvarez, id.
 Secundino Garcia Rey, id.
 Ceferino Martin Garcia, id.
 Wenceslao Diez Santos, Palazuelos de Muñó.
 Pedro de Grado Barrera, id.
 Pantaleon Gomez Ibañez, id.
 Fidel Maestro Antigüedad, id.
 Mateo Prieto Nicolás, id.
 Avilio Gallo Tamayo, Pampliega.
 Francisco Avilio, Martinez, id.
 Pablo Mateo Minguez, id.
 Benigno Sicilia Merino, id.
 Santiago Saiz Castrillo, id.
 Manuel Herrero Fernandez, id.
 Agustin Santos Gonzalez, id.
 Esteban Sicilia Merino, id.
 Severino Tamayo Campo, id.
 Avilio Perez Ausin, id.
 Mateo Sendino Alonso, id.
 Faustino Merino Alvillos, id.
 Claudio Merino Gonzalez, id.
 Melchor Merino Gonzalez, id.
 Elias Hernando Gonzalez, id.
 Ambrosio Gallo Vallejo, id.
 Mariano Cuende Cuesta, id.
 Eutices Grijelmo del Amo, id.
 Teófilo Lafont Grijelmo, id.
 Amancio Rodriguez Ortega, id.
 Alejo Delgado Maté, Pedrosa del Páramo.
 Benito Gonzalez Santa Maria, id.
 Hilario Rojo Perez, id.
 Evaristo Calzada Herrera, id.
 Pedro Rojo Triana, id.
 Pedro Delgado Triana, id.
 Primitivo Tapia Escudero, id.
 Santiago Martinez Triana, id.
 Joaquin Yagüez Escribano, Pedrosa del Príncipe.
 Felix Escribano Perez, id.
 Benito Blanco Prado, id.
 Agustin Lezcano Perez, Revilla Vallejera.
 Felipe Palacin Palacin, id.
 Citino Calleja Guijas, id.
 José Escribano Lopez, id.
 José Palacin Rioseras, id.
 Lino Balbás Bermejo, id.
 Francisco Cid Melgar, Sasamon.

Capacidades.

Ciriaco Guerrero Guerrero, Arenillas de Riopisuerga.
 Tomás Velez Diego, id.
 Pantaleon Grado Miñon, id.
 Felipe Manrique Lanchares, id.
 Cándido Diez Gutierrez, Barrio de Muñó.
 Rafael Ordoñez Gorbea, id.
 Roman Palacios Benito, id.
 Braulio Valdivielso Moneo, id.
 Celedonio Nebreda Gonzalez, Balbases (Los).
 Eloy Castrillo Escribano, id.
 José Dominguez Gonzalez, id.
 Vicente Martin Zamorano, id.
 Aniceto Lezcano Herrero, Belbimbre.
 Patricio Moneo Perez, id.
 Elias Perez Mayor, id.
 Nicolás Perez Rico, id.
 Antonio Delgado Maté, Cañizar de los Ajos.
 Mariano Delgado Perez, id.

Fermin Delgado Ruiz, id.
 Rafael Yudego Villaverde, Castellanos de Castro.
 Cipriano Calvo de la Fuente, Castrillo de Murcia.
 Eugenio Escalante Dueñas, id.
 Federico de la Fuente Sanz, id.
 Aniceto Villaverde Gutierrez, id.
 Macario Estébanez Villaverde, id.
 Francisco Calleja Calleja, Castrillo Matajudios.
 Santiago Hornillos Cabeza, Castrogeriz.
 Aurelio Gil Rodriguez, id.
 Eloy Cobo Luengo, id.
 Gregorio Temiño Quintana, id.
 Ulpiano Gonzalez Lucio, id.
 Emilio Pereletegui Herrero, id.
 Nicolás Rodriguez Temiño, id.
 Francisco Gutierrez Lopez, Citores del Páramo.
 Baldomero Maté Alonso, id.
 Daniel Barbero Miguel, Grijalba.
 Maximiano Miguel Ruiz, id.
 Eustasio Simon Garcia, id.
 Claudio Castrillo del Rio, Hinesrosa.
 Aniano Gil Yagüez, id.
 Gaugericio Gil Castrillo, id.
 Mariano Manrique Escribano, id.
 Saturnino Parra Yagüez, id.
 Agapito Burgos Gonzalez, Iglesias.
 Alejo Isar Santos, id.
 Epitacio Gonzalez Isar, id.
 Fermin Gonzalez Isar, id.
 Remigio Gonzalez Gonzalez, id.
 Vicente Gonzalez Sendino, id.
 Vicente Isar Santos, id.
 Vicente Martinez Sendino, id.
 Vicente Soria Gonzalez, id.
 Lucio Garcia Lopez, Itero del Castillo.
 Felipe Santos del Rio, id.
 Santiago Calle Guada, Melgar de Fernamental.
 Venancio Arias Guada, id.
 Optaciano Gonzalez Torres, id.
 Manuel Nogal Porras, id.
 Francisco Ruiz Gonzalez, id.
 Emilio Rodriguez Perez, id.
 Gorgonio Sanchez Garcia, id.
 Leon Orbaneja Calvo, id.
 Antolin Arce Maté, Olmillos junto á Sasamon.
 Nemesio Perez Gonzalez, id.
 Felipe Barriuso Perez, id.
 Blas Benito Alcalde, id.
 Idefonso Castrillo Rojo, Padilla de Abajo.
 Manuel Garin Castillo, id.
 Francisco Castañeda Tomás, Padilla de Arriba.
 Melquiades Juarros Abril, id.
 Idefonso Caballero Torres, Palacios de Riopisuerga.
 Gregorio Gonzalez Puebla, id.
 Teodosio Caballero Ortega, id.
 Lorenzo Ortega Polo, id.
 Pablo Alonso Guerero, id.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Las aspirantes á Maestras de primera enseñanza que deseen dar validez académica á los estudios libres, segun prescribe el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889,

presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Establecimiento en la segunda quincena del presente mes, cuyo plazo es improrrogable.

Dichas solicitudes estarán escritas y firmadas por las mismas interesadas, expresando en ellas las asignaturas de que deseen ser examinadas.

Acompañarán á las solicitudes la cédula personal, fe de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el Juzgado correspondiente, si aquel ha sido posterior al 31 de Diciembre de 1870, documento que estará legalizado por tres Notarios.

Presentarán igualmente un atestado de buena conducta expedido por el Sr. Alcalde de su domicilio.

Las aspirantes que no hubieren ingresado anteriormente en la Escuela Normal solicitarán asimismo el exámen de ingreso, el cual se efectuará segun preceptúa la Real orden de 12 de Junio de 1896.

El pago de los derechos que fijan las disposiciones vigentes se efectuará al mismo tiempo de ser admitidas las referidas solicitudes, presentando á la vez cada aspirante dos testigos de conocimiento vecinos de esta Capital, y provistos de la cédula personal correspondiente que identifiquen la personalidad y firma de la misma; quedando exentas de esta circunstancia aquellas que en convocatoria anterior tuviese hecha dicha identificacion.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para que pueda llegar oportunamente á conocimiento de las interesadas.

Burgos 3 de Agosto de 1898.—
La Secretaria, Pilar Villen del Rey.

Alcaldia de Grisaleña.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo que se han de expender durante el presente año económico de 1898-99 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala de Ayuntamiento en los días 10 y 20 de Agosto, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Grisaleña 31 de Julio de 1898.—
El Alcalde, Andrés Gonzalez.

Alcaldia de Puentedura.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito la formacion del repartimiento de la contribucion de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el corriente año económico de 1898-99, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la insercion de este anuncio en

el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden examinarle y formular las reclamaciones que juzguen procedentes los contribuyentes que figuran en dicho repartimiento, pues trascurrido dicho plazo no serán admitidas.

Puentedura 29 de Julio de 1898.—
El Alcalde, Miguel de la Riva.

Alcaldia de Santa Maria del Campo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 950 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Ayuntamiento de mi presidencia, dentro del plazo de 15 dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, advirtiéndose que será agraciado aquel que reúna mejores condiciones.

Santa Maria del Campo 30 de Julio de 1898.—El Alcalde, Vicente Pinillos.

Alcaldia de Redecilla del Campo.

En uno de los pueblos que comprende este distrito municipal apareció hace tres ó cuatro dias una mula que se encuentra depositada, de las señas siguientes: negra, pelos blancos en la tabla derecha del cuello por donde se fija la collera, tambien con pelos largos al lado del esternon, esquilada, con cabezada de lana encarnada propia de labranza y reforzada las carrilleras de la misma por dos correas negras como de 2 á 3 centímetros de ancho, cerrada, de 7 cuartas y dos dedos poco mas ó menos de alzada.

La persona que se le haya extraviado puede pasar á recogerla, previo pago de los gastos originados, advirtiéndose que para que se le pueda hacer entrega de la misma ha de acreditar su personalidad y pertenencia por medio de la cédula personal y certificacion de la Alcaldía de su domicilio; pues pasados que sean 15 dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia sin que se presente dueño de ella se procederá á la venta de la misma en pública subasta.

Redecilla del Campo 26 de Julio de 1898. — El Alcalde, P. O., José Roman.

Regimiento Infanteria de la Lealtad núm. 30.—2.º Batallon.

Relacion nominal de los individuos del mismo que habiendo sido llamados á incorporacion por Real orden de 1.º del actual (D. O. número 144) no lo han verificado; y se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para que lo efectúen, desde el punto donde se hallen, inmediatamente antes de que sean

sometidos á formacion de causa por ignorar su paradero.

Soldado Ignacio Gaona Rodriguez, de Guzman.

Id. Ciriaco Zorrilla Arroyo, Santa Olalla.

Id. Modesto Santamaria Rubio, Castri-
llo de la Reina.

Cabo Luis Loma Muñoz, Los Balbases.

Soldado Manuel Delgado Garcia, Castrogeriz.

Id. José Pereda Peña, Oquillas.

Id. Feliciano Garcia Arroyo, Manzanedillo.

Id. Casimiro Camarero Marcos, Navas del Pinar.

Id. Andrés Bueno Bueno Cuevas. Tambor Deogracias Ortega Merino, Quintanilla.

Soldado Gaspar Gutierrez Cano, Espinosa de los Monteros.

Id. Teodoro Rubio Lopez, Revenga.

Id. Gaspar Siesa Vesga, Cueva.

Id. Agapito Basco Cunal, Urinzoa.

Id. Felix Diaz Perez, Santa Gadea de Alfó.

Id. Jesús Perez Castro, Santo Domingo.

Corneta José Val Cobado, Roa.

Soldado Jacinto Jimenez Fernandez, Moraza.

Id. Felipe Ramirez Gutierrez, Burgos.

Id. Paulino Calleja Calleja, Villaveta.

Id. Juan Martin Seda, Villalba.

Id. Venancio Molinero Molinero, Villalba de Gumiel.

Id. Maximino Ramos Arriba, Morlido.

Id. Toribio Pinedo Fuentes, Quiñiezo.

Id. Leonoro Angulo Ortiz, Ranero.

Id. Isidoro Tobalina Guevara, Osorio.

Id. Pedro Conzalez Martinez, Aranda de Duero.

Id. Santiago Climaco Ugarte, Lezano.

Id. Martin Moral Crespo, Castillo.

Id. Atanasio Alonso Gomez, Presillas.

Id. Jacinto Serna Santamaria, Burgos.

Id. Guillermo Calvo Cobos, Aranda de Duero.

Id. José Gomez Marina, Baya.

Id. Miguel Cuesta Saez, Solana.

Id. Santiago Garcia Lopez, Briviesca.

Id. Graciano Castrillo Rodriguez, Burgos.

Id. Feliciano Ruiz Sierra, Quintanilla Pomar.

Id. Lorenzo Lubia Vicente, Aranda de Duero.

Id. Benito Aparicio Celada, id.

Id. Pedro Blanco Garcia, Los Valcárceres.

Id. Eusebio Santamaria Moreno, Burgos.

Id. Santiago Palomino Antorán, Roa.

Id. Julian Tejera Gonzalez, Burgos.

Id. Leandro Gil Martinez, Orellas.

Id. Andres Ruiz Peña, Campillo.

Id. Esteban Garcia Garcia, Castri-
llo de Solarana.

Id. Abdón Barrera Ruiz, Arroyo.

Id. Pablo Alonso Marin, Burgos.

Id. Serafin Rámila Martinez, Rios.

Id. Adolfo Fernandez Cano, Bárce-
na.

Id. Saturnino de Juan Lázaro, Bur-
gos.

Id. Genaro Alcalde Leal, Aranda
de Duero.

Id. Maximino Garcia Martin, Santa
Cruz.

Id. Tomás Clemente Alonso, Bur-
gos.

Id. José Monreal Beltrán, Mugo.

Id. Emeterio Montoria Aguado, Al-
billos.

Id. Lorenzo Agre Blanco, San Mi-
llan.

Id. Domingo Gonzalez Vallejo, San
Pantaleón.

Burgos 30 de Julio de 1898.—El
Coronel, Antonio Lubian.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Interesantísimo.

Los padres de los fallecidos en la Isla de Cuba ó en Filipinas á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del vómito ó fiebre amarilla, tienen derecho á pension vitalicia, segun la categoria que en el Ejército tuviese el causante.

D. Fernando Lasso de la Vega, Agente de Negocios y habilitado de Clases pasivas, que habita en esta Ciudad, calle de San Juan, núm. 93, entresuelo, frente á la Delegacion de Hacienda, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones, adelantando cuantos gastos se originen para la adquisicion y formalizacion de documentos, todo por una insignificante retribucion, ó la que quieran señalar los interesados.

Mucho ojo con ciertos titulados Agentes de Madrid y otros, que prometen muchas ventajas y sin hacer nada contratan y luego cobran crecidos honorarios.

Fernando Lasso de la Vega.
BURGOS. 1

Venta de vino.

Se ha empezado la venta en la acreditada bodega de la Granja de Las Quintanillas (Palenzuela), del Sr. Garcia Inés, á precios corrientes.

Dicha Granja se halla situada en la carretera de Valladolid, pasado Villodrigo. 7-8

En el almacen de carbones de Ramon Lozano, se vende cal hidráulica de Zumaya, teja, ladrillo y yeso, y baldosa de cemento: para los pedidos dirigirse á Ramon Lozano, Santander, 5, Burgos. 15-20

Pérdida de un perro de caza.

De la propiedad de D. Martin Gomez é Isla desapareció de Briviesca el dia 4 del actual uno canelo, pecho blanco, y atiende por lor. Al que le devuelva, avisando al mismo, se le gratificará, pagando además los gastos.

El dia 5 del corriente desapareció de la dula del barrio de Cortes una potra de 14 meses, negra, frontina, calzada de tres patas y de 5 cuartas de alzada próximamente. La persona que la haya recogido se servirá dar aviso á su dueño Juan Lázaro, vecino de dicho barrio